UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes

# BASES DEL CONCURSO DEL DISEÑO ARTÍSTICO DEL PREMIO “ZerosionWoMan”

21/04/2015

Convocatorias

BPS GROUP ha puesto en marcha una iniciativa con el objetivo de promover a un artista local. Con tal motivo, convoca el concurso de diseño artístico del premio ZerosionMan/ZerosionWoman, que será entregado el próximo día 19 de junio en Granada.

**BASES**

1.- Podrán optar al premio aquellos estudiantes de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Granada y escuelas de arte de Granada y su provincia.

2.- Los participantes deberán completar, con letra clara y legible, junto con el envío del diseño, los siguientes datos: Autor: nombre, apellido, documento de identidad, fecha de nacimiento, dirección completa (calle, número, código postal, localidad, provincia), teléfono, correo electrónico, institución educativa a la que asiste y año en curso, título de la obra.

3.- Como guía para el diseño del premio, el autor deberá inspirarse en el logotipo del propio premio ZerosionWoMan, para lo que se pueden consultar las bases del mismo en www.bpsgroup.es

4.- El diseño y material del trofeo o escultura deberán ser acordes con el espíritu del premio

5.- Los diseños deberán ser creaciones originales, inéditas, no pueden ser copias o reproducciones de trabajos artísticos de otras personas.

6.- El proyecto del diseño deberá ser enviado mediante una imagen pdf. o jpg. que


Copyright© 2025 Universidad de Granada

contenga: el concepto del diseño, elección de materiales, vistas con medidas generales y breve memoria descriptiva con los conceptos de las visiones desarrolladas en el proyecto y costo aproximado de ejecución del mismo, así como también una segunda imagen jpg. que contenga: renders 3D o foto de la propuesta y fotomontaje del producto.

7.- De entre todos proyectos presentados, se escogerán 5, que deberán elaborar, a su coste, la escultura final de la que saldrá la elegida.

8.- El jurado estará asesorado por profesionales en la materia, como profesores de la Facultad de Bellas Artes de la UGR y de la Escuela de Arte de Granada, u otros artistas reconocidos. La falta de cumplimiento o falta de los requisitos exigidos en estas bases anulan la participación. Por lo tanto, los trabajos que no contengan alguno de los datos y/o requisitos completos aquí detallados quedarán excluidos del presente certamen.

9.- Todos los proyectos deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección b.fernandez@bpsgroup.es, **antes del 15 de mayo de 2015**

10.- Se reconocerán a los cinco finalistas con una acreditación de tal hecho, siendo recompensados económicamente los tres primeros clasificados con las cantidades de 900 €, 200 € y 100 €, correspondientes al primero, segundo y tercer premiado respectivamente. El patrocinio de los premios correrá a cargo de Fundación Caja Rural de Granada.

11.- El ganador deberá identificarse presentando su documento nacional de identidad u otro documento que figure en el proyecto.

Cualquier aspecto no previsto en las presentes Bases y Condiciones será resuelto por los jurados representantes cuya decisión será irrecurrible.

Las bases y condiciones del concurso también podrán ser consultadas en la página web del organizador: www.bioingenieriadelpaisaje.com ó www.bpsgroup.es


Copyright© 2025 Universidad de Granada